

una cábal instrucción de todos los privilegios
documentos y acuerdos que traten sobre el
particular, y una práctica grande en la ma-
teria, de lo que ni aun noticia tiene el con-
ponente; por ser el Individuo mas moderno
del Ayuntamiento, nada versado por esta
razon en sus asuntos, y que no es fácil
adquirir un conocimiento e instrucción en
negocio, sin reconocer todos los antiguos
papeles que puedan ser convenientes, y
para ello era indispensable mucho tra-
bajo y dilatado tiempo, lo que ya es im-
practicable por haberse dado principio a
las juntas, y al que dice inaccesible, res-
pecto a que sobre la falta de tinta que
tiene en semejantes cosas, le es imposible
secundarse de las noticias precisas, para
empañar su encargo, por razon de no per-
mitirsele sus accidentes habituales, como lo
acredita la adjunta certificación del mé-
dico de su asistencia: por cuyos sólidos
fundam.^{tos} =

A V.S. suplica se digne relevarlo del suso-
dho. encargo, nombrando en su lugar otros
Comisionados en quien no conaxan los mo-
tivos de imposibilidad que en el suplicante
lo que espeta de la justificación de V.S. cuya
vida prospere la Divina dilatados a. 28.

Jn. Benito de Noya
Angelera
#

